

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2015-2021



Presentación

Para el gobierno del Estado de Baja California Sur, la seguridad no sólo tiene que ver con el mantenimiento del orden público, sino que abarca otras dimensiones de la existencia del ser humano, y su relación con el entorno natural y social.

En este sentido es prioridad la protección de las personas, la salud y su integridad ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población mediante los mecanismos de inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre, creando con gran énfasis una cultura de prevención y autoprotección en la población en general, estableciendo y desarrollando herramientas de difusión y capacitación que coadyuven en el bienestar de los habitantes de nuestra entidad.

Para lograr nuestro objetivo, es necesario el trabajo en equipo y la suma de voluntades, por ello en esta administración, creamos la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría General de Gobierno para que conjuntamente con los diversos sectores gubernamentales, privados y la sociedad en general den vida a nuestro Sistema Estatal de Protección Civil para que se cumpla con esa gran tarea de fomentar la cultura de la prevención ante los embates de los fenómenos naturales que permita a Baja California Sur, situarse como una de las entidades con mayor conciencia en materia de protección civil.

Los saludo con afecto.

LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. ALVARO DE LA PEÑA ANGULO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ LEÓN
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Marco legal
Proceso de integración del programa
Fortalezas, Oportunidades
Amenazas, Debilidades
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 y con el
Plan Estatal de Desarrollo en BCS 2015-2021

II. ¿QUÉ QUEREMOS?

Diagnóstico sectorial
Misión
Visión
Valores
Prioridades para el estado
 Cronograma anual de operativos estatales de protección civil
 Diagnóstico e identificación de zonas de riesgo
 Metodología de la operación de una emergencia
 Estructura del Consejo Estatal de Protección Civil
 Problemática central
 Reducción de riesgos de desastres

III. ¿CÓMO LO LOGRAREMOS?

Política, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores

IV. ¿CÓMO MEDIREMOS EL ÉXITO?

Decisiones democráticas y participativas
Transparencia

V. GLOSARIO DE TERMINOS

Conceptos

I. INTRODUCCION

Para el gobierno del Estado de Baja California Sur, la cultura de la prevención y autoprotección, son fundamentales para construir un estado consiente en materia de protección civil.

Se trata de mejorar las normas de seguridad y las condiciones de vida, preocupándose por proteger de las amenazas a las comunidades, a fin de aumentar su resiliencia.

El desarrollo en la forma tradicional, no toma en cuenta el riesgo y favorece la ocurrencia de desastres que amenazan su propia existencia.

La protección civil en la entidad ha constituido una de las prioridades que este gobierno ha considerado, a fin de impulsar de manera efectiva acciones que fomenten la cultura de la prevención y autoprotección lo que permitirá una mayor eficacia en el ejercicio de los recursos destinados para la protección de la sociedad ante un desastre.

Para ello la coordinación de los tres órdenes, gubernamental, privado y social, serán los que fortalezcan y den vida a nuestro Sistema Estatal de Protección Civil.

El Programa Estatal de Protección Civil 2015 – 2021 es el instrumento de planeación donde se establecen las políticas públicas en materia de protección civil y está constituido por el conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas orientadas principalmente en la organización, coordinación, fomento, desarrollo y capacitación de la sociedad en la entidad.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;

Leyes

Ley General de Protección Civil;
Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur;
Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur;
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California Sur;
Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Baja California Sur;
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California Sur;
Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur;
Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur;
Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Baja California Sur;
Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Baja California Sur;
Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur;
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur;
Ley de Transporte del Estado de Baja California Sur;

Códigos

Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;
Código Fiscal del Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur;
Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;
Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur;
Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California Sur;

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA

El contenido del presente documento se basa principalmente en la tarea de identificar el objetivo general como propósito de este programa.

En primer lugar, nos dimos a la tarea de identificar las prioridades y carencias materia de protección civil en nuestra entidad a través de grupos de trabajo de esta Subsecretaría de Protección Civil.

Se estableció como primer punto conocer las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en materia de protección civil para Baja California Sur.

Se consideró empatar ideas según lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

Derivado de todo lo anterior, se sometió al análisis, opinión y valoración de los miembros colaboradores e integrantes de esta Subsecretaría de Protección Civil, el contenido y la redacción del programa reconociendo las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades con que cuenta el estado, los desafíos que enfrentamos y los retos a alcanzar, para así establecer ¿qué queremos? y ¿cómo lograrlo? a través de los objetivos, estrategias, líneas de acción, y las metas que nos hemos planteado todo ello enfocado a prevenir y reducir los efectos que se pudieran generar ante una eventualidad ocasionada por un fenómeno natural o antropogénico.

A continuación se presentan las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades;

FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES.

Son Fortalezas del Sistema Estatal de Protección Civil

1.-Experiencias vividas.

Muchas de las catástrofes ocurridas en años anteriores han dejado la experiencia de que tanto las instituciones, como los gobiernos y la sociedad, no están preparados para todos y cada uno de los eventos adversos que pueden manifestarse y que pueden impactar en sus actividades primordiales.

Para cualquier estado, especialmente los estados más pobres, lo importante es establecer comunidades seguras, sostenibles y resilientes cuya base social contemple la salud, el respeto por la diversidad cultural, la equidad y las necesidades de las futuras generaciones.

Basta recordar lo sucedido el 16 de septiembre del 2014, enfrentamos la emergencia provocada por el Huracán Odile, y gracias a los avisos preventivos a toda la población, cuando se detectó a tiempo que el fenómeno nos impactaría, el rápido traslado de las personas en zonas de riesgo a los albergues temporales, no sufrimos ninguna desgracia personal que lamentar, lo material se recupera, la vida no.

2.-Programa Hidrometeorológico.

Si bien es cierto es imposible poder predeterminar los alcances de las afectaciones que pudiera generar un fenómeno hidrometeorológico, sí sabemos por experiencia que no importa que tan grande sea éste, tomando las medidas precautorias conducentes, se pueden afrontar y conseguir que las pérdidas materiales sean las mínimas

posibles y, lo más importante, que vidas humanas no se vean comprometidas o perdidas.

El Programa Hidrometeorológico es un documento en el cual se marcan las pautas a seguir en caso de una emergencia.

Señalando cuales son las acciones y funciones que cada uno de los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil llevaran a cabo para salvaguardar la integridad de los habitantes y visitantes de nuestro estado, en él se detallan de manera muy específica el que hacer antes, durante y después de una emergencia, la ubicación de los refugios temporales, su operatividad y la manera de contactar a los responsables de los mismos.

De las Debilidades del Sistema Estatal de Protección Civil se indica la siguiente:

1.-Debe reforzarse la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno de manera que se optimicen los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios preventivos y de emergencia, para que además estos tengan mayor alcance y cobertura.

Son Amenazas del Sistema Estatal de Protección Civil:

1.-Asignación presupuestal reducida
El presupuesto destinado a la Subsecretaría de Protección Civil se considera insuficiente para una correcta y funcional operatividad de los diversos departamentos los cuales atienden los diversos llamados de emergencias, traslados, capacitación, inspecciones, verificaciones y evaluación, entre otros para poder afrontar los retos que hemos de asumir en la entidad.

2.-El elevado caso omiso a las recomendaciones e indicaciones hechas a la población en general durante las lluvias.

Aunque cada vez que inician las lluvias, la Subsecretaria de Protección Civil establece operativos preventivos con el apoyo de las autoridades estatales y municipales para evitar el cruce de arroyos, emitiendo las recomendaciones pertinentes para evitar que sucedan tragedias al tratar de cruzar los arroyos, siempre existe el peligro de que las personas se aventuren en cruzarlos sin ver el peligro que representa, por lo que es primordial crear conciencia en la gente para prevenir desgracias futuras.

3.-Atlas Estatal de Riesgos.

En el estado aún se encuentra sin concretar el Atlas Estatal de Riesgos por lo que es considerado como una amenaza pero al mismo tiempo el momento idóneo para concluirlo ya que es una valiosa herramienta que permite generar información oportuna para la toma de decisiones ante la posible afectación, siempre y cuando sea utilizada.

Son Oportunidades del sistema estatal de Protección Civil en su conjunto:

1.-Compromiso de los ayuntamientos en la operación de sus sistemas municipales de protección civil.

Al ser los ayuntamientos las instancias de gobierno más cercanas a los ciudadanos, existe la posibilidad de coadyuvar en los diseños de nuevas estrategias para concientizar a más personas de que hacer o cómo actuar en caso de algún fenómeno perturbador, lo que representa una oportunidad para lograr así la unidad en favor de nuestra entidad.

Es necesario que los ayuntamientos tomen parte activa en el proceso preventivo y de emergencia, la protección civil debe ser vista como un área estratégica de su gobierno.

2.-Operativos preventivos.

La Subsecretaría de Protección Civil tiene programados durante el año realizar operativos encaminados a la prevención durante; la temporada invernal, temporada de lluvias y ciclones, vacaciones de semana santa, de verano y decembrinas, eventos de concentración masiva como son: el carnaval de La Paz, los festejos del día de reyes y el ascenso y descenso de la sierra de la laguna dos veces al año, entre otros.

3.-Campañas de difusión.

Con el uso de las redes sociales, espacios en radio y televisión, eventos masivos y prensa escrita, se difunde información de temas de protección civil a la población en general.

Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura de las campañas de difusión para que lleguen a los segmentos de población más aislados, a través de estrategias que permitan acercar al tema de la prevención y autoprotección a los ciudadanos en todos los niveles y estratos sociales, sin duda alguna esta es una gran oportunidad para fortalecer la cultura de la protección civil en la entidad.

4.-Desarrollo e innovación en materia de protección civil.

Es necesario desarrollar proyectos que permitan innovar en materia de protección civil, desde la planeación, organización, operación e infraestructura, que permita atender a la población de manera eficaz optimizando los

recursos humanos y materiales con los que se cuentan.

5.- Formación de capital humano.

Aunque la Subsecretaría de Protección Civil cuenta con personal capacitado, comprometido y con experiencia en la materia, las necesidades del estado superan en gran medida la capacidad de respuesta operativa.

Lo que hace hincapié a establecer una coordinación y comunicación de la mano con las organizaciones civiles y grupos voluntarios que sin fines de lucro realizan sus labores de auxilio y protección en favor de la sociedad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018			PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL 2014-2018	PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021		PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021
META NACIONAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS
1.Mexico en Paz	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres.	1. Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.	Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones entre niños, jóvenes y adultos.	- Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y contingencias derivadas de desastres de la naturaleza y de las ocasionadas por el hombre, a través de medidas preventivas y de reacción inmediata, desde los primeros avisos de la emergencia.	Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Baja California Sur, con énfasis en la prevención y fortalecimiento de la cultura de protección civil.
			2. Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.		- Concientizar a la población para erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.	
			4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza jurídica a las acciones en materia de protección civil.		- Lograr que todas las familias sudcalifornianas tengan conocimiento y capacitación de que hacer, como actuar y, sobretudo, prevenir riesgos que pongan en peligro su vida, antes, durante y después de una contingencia determinada.	
			6. Fomentar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.		- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.	
		1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.	- Lograr que todas las familias sudcalifornianas tengan conocimiento y capacitación de que hacer, como actuar y, sobretudo, prevenir riesgos que pongan en peligro su vida, antes, durante y después de una contingencia determinada.			
			3. Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.	- Fomentar a través de medios de comunicación impresa, auditiva y visual las medidas para salvaguardar la integridad de las familias sudcalifornianas.	- Actualizar las políticas y figuras de organización de protección civil, para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.	
			5. Fomentar la adopción y uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil.		- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.	
					- Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias, con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.	
					- Crear una red de respuesta inmediata con paramédicos, primer respondiente, voluntarios y personal capacitado, para así reforzar efectividad.	
					- Promover con los órdenes de gobierno, la instrumentación de proyectos integrales para la reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo	
					- Consolidar la operación de los centros regionales de atención de emergencias con acciones de modernización y equipamiento.	

II. ¿QUE QUEREMOS?

Diagnóstico

Al lado de sus bellezas, riquezas y biodiversidad, Baja California Sur es un estado donde convergen las manifestaciones de diferentes fenómenos naturales.

El conocimiento de los peligros que éstos representan en las comunidades y regiones de la entidad son fundamentales para implementar las acciones de reducción de riesgos de desastres que pudieran ocasionar en las poblaciones, es por ello que es necesario, precisar los términos de riesgo y peligro, ya que en ocasiones se emplean mal como sinónimos;

Por riesgo, se entiende la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de un fenómeno natural o antropogénico.

El peligro, se define como la probabilidad de ocurrencia del fenómeno en cierto sitio o región determinada, entendida como una condición latente de posible generación de eventos perturbadores.

Baja California Sur se encuentra situada en una zona en la que los fenómenos hidrometeorológicos son el mayor peligro a que se encuentra expuesta nuestra entidad principalmente durante la temporada de huracanes, ya que su ubicación y características geográficas favorecen la presencia de ciclones tropicales provenientes del océano pacífico que regularmente año tras año nos afectan de manera directa o indirecta con sus bandas nubosas asociadas a las

circulación de estos sistemas, causando en la mayoría de los casos lluvias torrenciales cuyo promedio excede por lo general los 100 mm, siendo estos los que generan la mayoría de los daños en los municipios y comunidades del litoral costero en la entidad.

Es por ello que los fenómenos de origen hidrometeorológicos, combinados con condiciones de vulnerabilidad, se convierten en eventos muy destructivos, que históricamente han dejado a Baja California Sur pérdidas de vidas humanas, destrucción de comunidades e infraestructura, entre otros, con grandes costos económicos para el estado.

Pero también hay regiones como el municipio de Mulegé que se ven afectadas por sistemas invernales expuestas a los peligros ocasionados por las bajas temperaturas provocadas por los frentes fríos, que en muchas ocasiones se convierten en precipitaciones extraordinarias que ponen en riesgo la integridad de sus habitantes y su patrimonio.

La incidencia de las bajas temperaturas en el estado tiene influencia principalmente en las zonas montañosas como son las comunidades asentadas en la sierra de la Giganta, la sierra de la Laguna y la sierra de San Javier así como las zonas de valles con micro climas tales como el Valle de Vizcaíno y Valle de Santo Domingo donde se han registrado temperaturas que bajan de los cero grados centígrados.

Los incendios forestales en la entidad representan uno de los peligros que afectan el desarrollo económico y social, y altera los ecosistemas.

Adicionalmente existen fenómenos, como la marea roja, y las actividades humanas relacionadas con la industria y el manejo de materiales peligrosos, que igualmente representan un peligro latente en la entidad.

Para la atención de los fenómenos naturales o humanos a los que Baja California Sur se encuentra expuesto, se desarrollan y operan programas preventivos y planes de contingencias con la participación de todos los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, con la premisa de prevenir y mitigar cualquier desastre que pudiera ocasionarse.

Visión

Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad.

Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Misión

Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.

Valores

Unidad, para hacer de la diversidad nuestra fortaleza en favor de Baja California Sur.

Honestidad, para el uso racional y la aplicación de los recursos públicos.

Sensibilidad, para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de la sociedad.

Eficiencia, para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

Profesionalismo, tener una preparación excepcional para realizar eficientemente el trabajo.

Calidad Humana, ser sensible y participe de la solución de los problemas de la gente ante una situación de riesgo.

Vocación de Servicio, desempeñar el trabajo con entusiasmo y tener la disposición necesaria en las tareas encomendadas.

Disciplina, desempeñar el trabajo en forma sistemática y ordenada, cumpliendo para ello con las normas y lineamientos establecidos en una organización.

Prioridades para el estado

1.-Cronograma anual de Operativos Estatales de Protección Civil.

Actividad	Fenómeno	Fechas
Operativo Fiestas Decembrinas	Socio - Organizado	12 de diciembre al 06 de Enero
Operativo Invernal	Hidrometeorológico	15 de Diciembre al 21 de Marzo
Operativo Semana Santa	Socio - Organizado	Variable mes de Abril
Operativo Temporada de Huracanes	Hidrometeorológicos	15 de Mayo al 30 de Noviembre
Operativo Fiestas Patrias	Socio - Organizado	15 y 16 de Septiembre
Día Nacional de Protección Civil	Socio - Organizado	19 de Septiembre
Conmemoración Huracán Liza	Socio - Organizado	30 de Septiembre
Operativo Sierra de la Laguna	Socio - Organizado	17 al 26 de Noviembre

2.-Diagnostico e identificación de las Zonas de Riesgo y Alto Riesgo.

El estado de Baja California Sur no es ajeno a la eventual amenaza de los fenómenos perturbadores ya que en el concurren los cinco agentes reconocidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo estos: Hidrometeorológico, Geológicos, Químico Tecnológicos, Sanitario Ecológicos y Socio Organizativos, para los que se promueven investigaciones científicas por organismos nacionales e internacionales para conocer su naturaleza y mitigar sus impactos, ya que en algunos casos se convierten en constante amenaza, e incluso en daño o desastre para la entidad.

Los desastres tienen un efecto negativo sobre las condiciones de vida de la población y en el desenvolvimiento productivo de las regiones en que ocurren y en su mayoría las secuelas se prolongan más allá del corto plazo y, con frecuencia, provocan cambios irreversibles en las estructuras económicas y sociales.

Es por eso que presentamos las zonas de riesgos y alto riesgo identificadas en cada municipio de la entidad, lo cual es de gran importancia para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad en las que podemos impactar con mayor fuerza las campañas de difusión en cuanto a la cultura de protección civil.

MUNICIPIO DE LA PAZ

HABITANTES EN RIESGO: **5,500**

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- Asentamientos ubicados a un costado del cerro El Orégano.
- 2.- Parte de la Col. Manuel Márquez de León y su ampliación.
- 3.- Col. Agua Escondida y parte de la Col. El Cardonal.
- 4.- Col. Luis Donald Colosio.
- 5.- Col. Solidaridad y su ampliación.
- 6.- parte de Fracc. Santa Fe.
- 7.- parte de la Col. Miramar.
- 8.- Col. La Fuente (área colindante con el arroyo)
- 9.- Fracc. Marina Sur (área aledaña al bordo de protección).
- 10.- Col. Los Cardones (aguas abajo del arroyo la huerta).
- 11.- Fracc. Jericó.
- 12.- Col. Laguna Azul (colindante con el arroyo Brasil).

PARTES BAJAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACION

- 13.- Col. Ampl. Antonio Navarro Rubio.
- 14.- Col. Ampl. Agustín Olachea Avilés (parte baja).
- 15.- Col. Ciudad del Cielo (parte baja).
- 16.- Col. La Ladrillera.
- 17.- Col. Lázaro Cárdenas y su ampliación.
- 18.- Parte de la Col. Francisco Villa.
- 19.- Col. El Mezquitito.
- 20.- Fracc. Universidad.
- 21.- Col. Diana Laura Riojas.
- 22.- Col. Revolución.
- 23.- Col. Las Garzas II Indeco.
- 24.- Col. Civilizadores II Garzas, V y residencia Las Islas.
- 25.- Col. Santa María.
- 26.- parte de la Ampl. Misioneros.
- 27.- parte de la Col. INFONAVIT Solidaridad.
- 28.- Fracc. Campestre Marina del Sol.
- 29.- poblado Chametla.
- 30.- Zona Sur del poblado El Centenario y su Ampl.
- 31.- Col. Las Flores (anexo al centenario).
- 32.- Fracc. SUTERM (electricistas).
- 33.- Col. Palo de Sta. Rita.
- 34.- Col. 3 de Mayo.
- 35.- Col. Inalapa.
- 36.- Col. Guadalupe Victoria (parte baja).
- 37.- Col. Ampl. Lázaro Cárdenas.
- 38.- parte de la Col. El Manglito.

- 39.- zona aledaña al Fracc. Villas del Encanto.
- 40.- parte de la Zona de Fidepaz (blvd. Delfines y calle ballena hasta la calle tiburón).

LADERAS Y CAÑADAS

- 42.- Col. Cd. del Cielo (parte alta).
- 43.- Col. Guadalupe Victoria (parte alta).



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

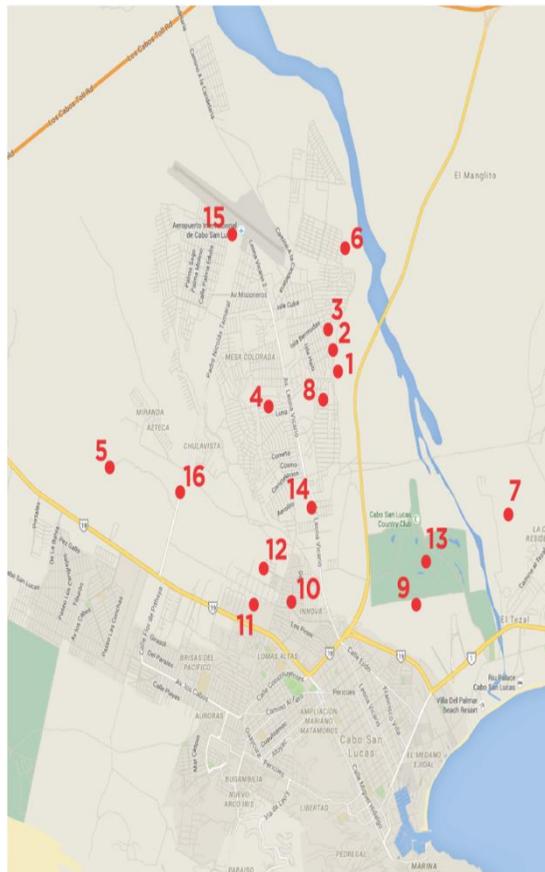
MUNICIPIO DE LOS CABOS
HABITANTES EN RIESGO: 11,000

ZONAS DE ALTO RIESGO:

- 1.- Col. Lagunitas I.
- 2.- Col. Lagunitas II.
- 3.- Col. Lagunitas Premier.
- 4.- Col. La Esperanza.
- 5.- parte sur de la Col. Los Cangrejos.
- 6.- Col. El Caribe Bajo y La Invasión.
- 7.- Arroyo Salto Seco.
- 8.- parte de la Col. Tierra y Libertad.
- 9.- Col. Ampl. Progreso.

ZONAS DE RIESGO:

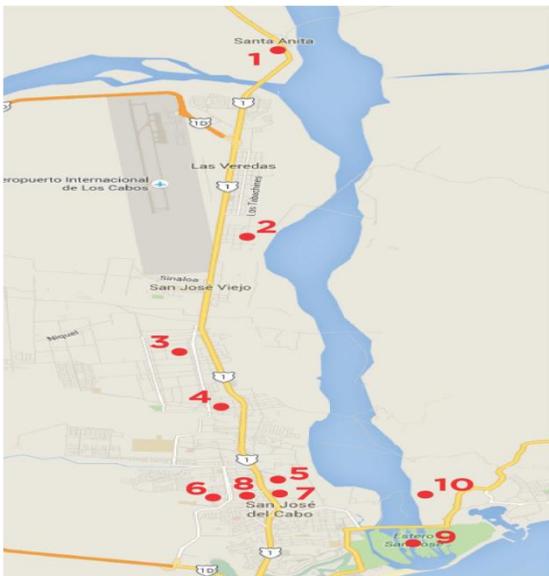
- 10.- Colonia 4 de Marzo (parte baja)
- 11.- Colonia Lomas del Sol
- 12.- Colonia Loma de Los Venados
- 13.- Sector aguas abajo de la Delegación Municipal
- 14.- Parte Oriente de la Colonia Miramar
- 15.- Colonia Diana Laura Riojas
- 16.- Colonia las Palmas



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- parte sur del poblado Sta. Anita.
- 2.- parte sur del poblado San Bernabé.
- 3.- asentamientos humanos y comerciales ubicados en el Arroyo El Zacatal.
- 4.- asentamientos humanos y comerciales ubicados en el Arroyo El Saltito (vado santa rosa).
- 5.- Col. Guaymitas.
- 6.- Col. El Aguajito y Rosarito.
- 7.- Cañada Doña Chepa.
- 8.- zona El Tildillo.
- 10.- parte de la Col. La Choya.



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

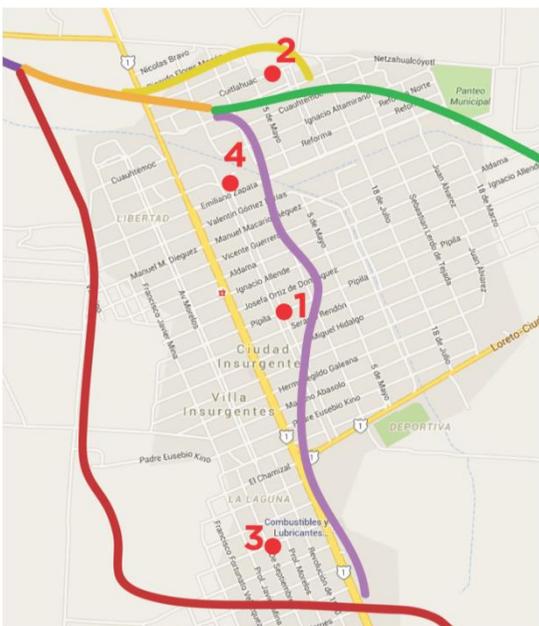
MUNICIPIO DE COMONDU

CD. INSURGENTES

HABITANTES EN RIESGO: **2,400**

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- Col. Guadalupe Victoria.
- 2.- Col. La Cruz.
- 3.- Col. La Laguna.
- 4.- parte de la Zona Centro



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

CD. CONSTITUCION

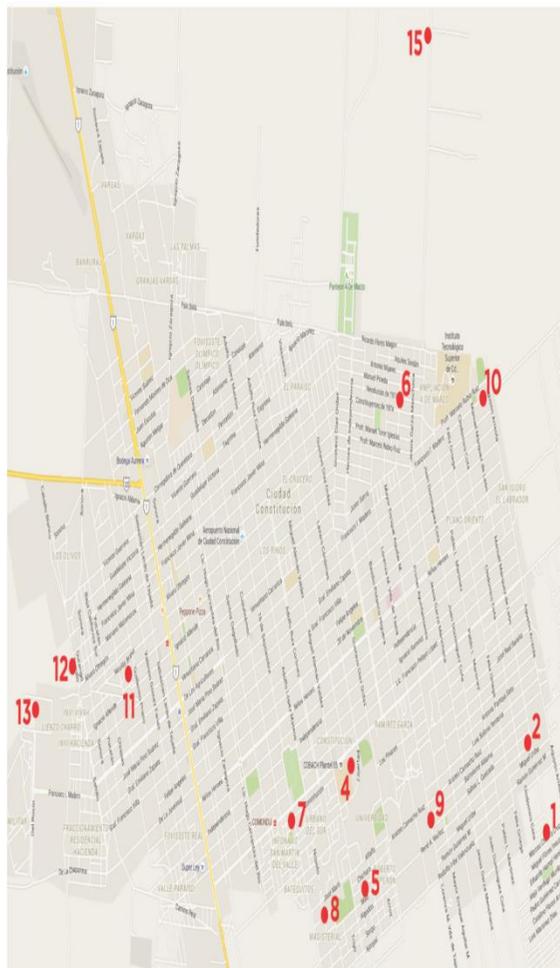
HABITANTES EN RIESGO: **3,500**

ZONAS DE ALTO RIESGO:

- 1.- parte de la Col. Chato Covarrubias.
- 2.- Col. Pioneros.
- 3.- Col. La Esperanza.
- 4.- Col. Universidad.
- 5.- Col. Agricultor INDECO.

COLONIAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN:

- 6.- Col. 4 de Marzo.
- 7.- Col. INFONAVIT San Martin.
- 8.- Col. Magisterial.
- 9.- Col. Pioneros II.
- 10.- parte de las Col. Pueblo Nuevo y Ladrillera.
- 11.- Col. INFONAVIT Guaycura.
- 12.- Col. Juan Domínguez Cota.
- 13.- Col. Lienzo Charro.
- 14.- zonas anexas a la gasera del Arroyo Las Bramonas.
- 15.- poblado Palo Bola.



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

MUNICIPIO DE LORETO

HABITANTES EN RIESGO: **500**

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- Asentamientos dentro del cauce del Arroyo Las Parras y Col. Zaragoza.
- 2.- parte de la Col. Miramar y su Ampl.
- 3.- Asentamientos ubicados en los márgenes del Arroyo Potrerillos.
- 4.- Col. INFONAVIT.
- 5.- parte de la Col. El Jaral.
- 6.- parte norte de la Col. Centro y área anexa al malecón.

- 5.- Ecurrimientos Col. Bella Vista.
- 6.- Col. Cuauhtémoc (calle reforma)
- 7.- Col. El Retiro.
- 8.- Granjas ubicadas en los márgenes del Arroyo San Luciano.
- 9.- Área donde se ubica la zona de bares.
- 10.- Área donde se ubican instalaciones de la policía federal.
- 11.- Construcciones ubicadas en el Arroyo Purgatorio, contiguas a la carretera federal.

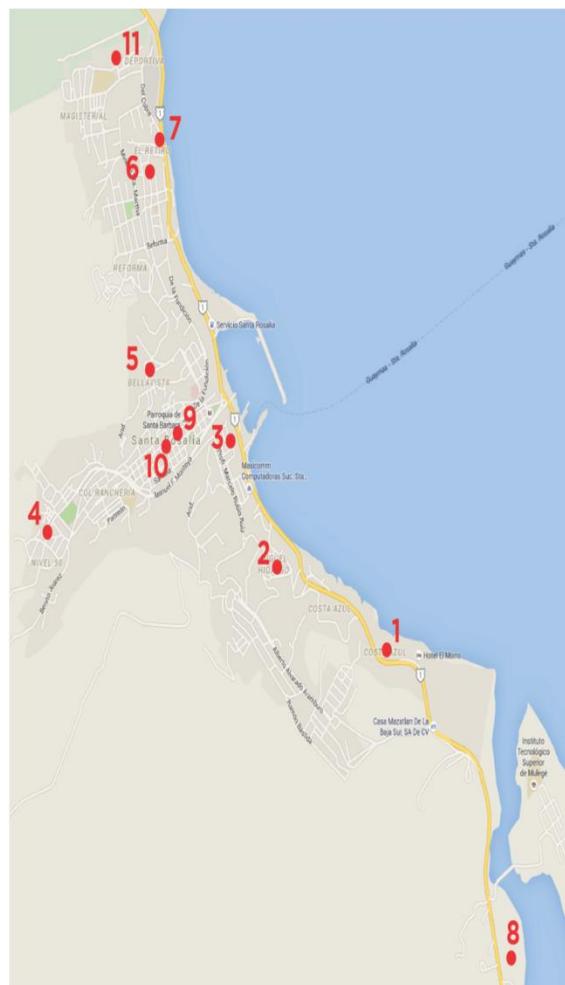


FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

MULEGE PUEBLO

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- parte del Poblado de Mulege, márgenes al cauce del arroyo.
- 2.- La Calera, Punta de Agua, El Ranchito, La Tinaja, Camino La Misión y El Rebaje.



FUENTE: PROGRAMA HIDROMETEOROLOGICO 2016.

MUNICIPIO DE MULEGE

HABITANTES EN RIESGO: **7,500**

ZONAS DE ALTO RIESGO

- 1.- Col. Costa Azul.
- 2.- Col. Hidalgo acceso a la Col. Nueva Cachania.
- 3.- Col. Mesa México.
- 4.- Colonias adyacentes al arroyo.

3.-Metodología de la operación en una emergencia.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia.

En caso de que ésta supere su capacidad de respuesta, acudirá a la instancia estatal correspondiente.

Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo con los programas establecidos para tal efecto.

4.-Estructura del Consejo Estatal de Protección Civil.

- I. Un presidente, que será el Gobernador del Estado; y en caso de ausencia, será suplido por el secretario ejecutivo;
- II. Un secretario ejecutivo, que será el Secretario General de Gobierno;
- III. Un secretario técnico, que será el titular de la Subsecretaría de Protección Civil;
- IV. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, que por el ramo que atienden les corresponda en los sub-programas de

prevención, auxilio y apoyo ante la ocurrencia de un desastre;

- V. Los representantes de los poderes legislativo y judicial del estado;
- VI. Las delegaciones estatales de las dependencias y entidades de la administración pública federal, que realicen actividades relacionadas con la ejecución de los sub-programas de prevención, auxilio y apoyo por la ocurrencia de algún desastre, podrán actuar con voz pero sin voto, cuando quien presida el consejo así lo estime;
- VII. Las organizaciones de los sectores sociales y privados de la entidad;
- VIII. Los representantes de las instituciones educativas en el estado; y
- IX. Los representantes de los consejos municipales de protección civil.

Los titulares designarán a sus respectivos suplentes, quienes acudirán a las sesiones del consejo en caso de ausencia del titular teniendo para esos efectos voz y voto.

5.-Problemática central

La reducción de desastres debe abordarse como una cuestión de política en todos los sectores de gobierno, el compromiso político es un elemento fundamental de acción que se requiere para reducir el riesgo lo que se ha convertido en un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

Para promover la sostenibilidad de la reducción de desastres es preciso reconocer y utilizar de la mejor manera posible las relaciones existentes entre las metas sociales, económicas y ambientales a fin de reducir el riesgo de amenazas importantes.

Durante los desastres casi siempre subsisten las estructuras sociopolíticas y culturales

locales, tales como las relaciones de parentesco, los derechos tradicionales, las redes comunitarias y familiares y los sistemas de liderazgo, siendo importante no debilitarlas.

6.-Reducción de riesgos de desastres.

El impacto de diversos tipos de amenazas naturales está aumentando en todo el mundo, pero con un grado más elevado en los países en vías de desarrollo debido especialmente a los mayores niveles de exposición y vulnerabilidad que presentan estos países y en especial nuestro estado.

Históricamente el tema de desastres, considerados estos como consecuencia directa de la naturaleza y, por tanto, casi inevitables, se ha tratado desde la respuesta humanitaria.

Riesgo de Desastre:

Es la estimación de daños y pérdidas que cabría esperar en el futuro, resultado de la incidencia de fenómenos físicos de origen variado (sismos, huracanes, tornados, etc.) en determinadas condiciones de vulnerabilidad social.

El riesgo se convierte en desastre cuando se concreta y se plasma en un territorio, afectando a grupos sociales, infraestructuras básicas, sectores productivos, etc. Por lo tanto, el riesgo tiene una delimitación y circunscripción territorial definida y, cuando se desencadena un fenómeno adverso, este se expresa a través de las pérdidas y daños reales distribuidos en un espacio geográfico específico.

Reducción del Riesgo de Desastre:

Es la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye:

- La reducción del grado de exposición a las amenazas,

- La disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad,
- Una gestión sensata de los suelos y del medioambiente y
- El mejoramiento de la preparación ante los eventos fenómenos adversos.

Impulsor del Riesgo:

La noción de impulsor del riesgo hace referencia a procesos, tanto físicos como sociales, que contribuyen de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastre en la sociedad.

Se identifican cuatro impulsores del riesgo que reúnen múltiples procesos distintos:

- Degradación ambiental y pérdida de servicios ambientales;
- Condiciones socioeconómicas negativas y falta de resiliencia;
- Inadecuada planificación del territorio y uso incorrecto del suelo;
- Falta de gobernabilidad.

Capacidades y Condiciones:

Las capacidades y condiciones para la reducción del riesgo de desastre se definen como los factores y características de países y áreas geográficas concretas para reducir y controlar el riesgo de manera eficaz y eficiente.

Se fundamenta en la idea de que un país o zona debe reunir ciertas características de naturaleza social, económica, ambiental y gubernamental para gestionar eficazmente la reducción de riesgos.

CAUSAS PRINCIPALES

- Falta de difusión
- Ignorancia
- Falta de interés
- Recursos insuficientes

EFFECTOS PRINCIPALES

- Accidentes
- Pérdidas materiales
- Pérdidas de vidas humanas

III. ¿COMO LOGRARLO?**Política, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Evaluación.****Política Pública**

Manejo Integral de Riesgos de Desastres.

Objetivo

Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Baja California Sur, con énfasis en la prevención y fortalecimiento de la cultura de protección civil.

Estrategia

1.- Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.

Línea del Acción del PED.

Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.

Líneas de Acción

1.1.- Concretar la creación y capacitación de unidades internas de protección civil en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, implementando en cada una de ellas sus programas internos de protección civil.

Indicador:

Unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas.

Evaluación:

Número de unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas con respecto a la administración anterior.

1.2.- Desarrollar e implementar los programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Indicador:

Programas internos de protección civil implementados.

Evaluación:

Número de programas internos de protección civil implementados, con respecto a la administración anterior.

1.3.- Incorporar la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico del estado, poniendo un especial énfasis en las comunidades más vulnerables, PYMES y MIPYMES.

Indicador:

Programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres.

Evaluación:

Porcentaje de programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres, respecto del total de dependencias y entidades estatales.

1.4.- Promover que la reducción de riesgos de desastres sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza. Es uno de los retos que nos permitirá proteger y mejorar los recursos de los pobres, aumentando su resiliencia ante los desastres.

Indicador:

Atlas Municipales de Riesgo.

Evaluación:

Porcentaje de Atlas Municipales de Riesgo, de acuerdo al número total de municipios.

Estrategia

2.- Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.

Línea del Acción del PED.

Crear una red de respuesta inmediata con paramédicos, primer respondiente, voluntarios y personal calificado, para así reforzar efectividad.

Líneas de Acción

2.1.- Promover y desarrollar obras de reducción y mitigación de riesgos en las zonas más vulnerables, (construcción de bordos, enrocamientos, rutas de evacuación, dragados, desazolves.), con la participación de los municipios de acuerdo a los atlas municipales de peligros y/o riesgos y dictámenes de zonas vulnerables.

Indicador:

Unidades municipales de protección civil estandarizadas en estructura y funcionamiento.

Evaluación:

Porcentaje de unidades municipales de protección civil estandarizadas, con respecto del total de los municipios.

2.2.- Estandarizar la estructura y funcionamiento de las unidades municipales de protección civil con el propósito de generar una sinergia con los centros regionales de protección civil y bomberos.

Indicador:

Planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas.

Evaluación:

Porcentaje de planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas, con respecto del total de los municipios.

2.3.- Insertar la gestión de la reducción de riesgos en los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción, normas técnicas y programas de ordenamiento ecológico y territorial, con el fin de frenar el crecimiento urbano mal planificado, logrando con ello disminuir los riesgos de desastres futuros.

Indicador:

Personal certificado en competencias laborales de protección civil.

Evaluación:

Porcentaje de personal certificado, con respecto al total del personal operativo de las unidades municipales de protección civil y de la Subsecretaría de Protección Civil.

2.4.- Establecer un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil.

Indicador:

Personas capacitadas mediante cursos y talleres impartidos por la Subsecretaría de Protección Civil.

Evaluación:

Número de personas capacitadas por la Subsecretaría de Protección Civil.

Estrategia

3.- Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.

Línea del Acción del PED.

Lograr que todas las familias sudcalifornianas tengan conocimiento y capacitación de qué hacer, cómo actuar y, sobretudo, prevenir riesgos que pongan en peligro su vida, antes, durante y después de una contingencia determinada.

Líneas de Acción

3.1.- Trasferir los conocimientos de la protección civil a la población, para fortalecer el

plano comunitario de la autoprotección, elevar su sensibilidad preventiva ante los riesgos, posibilitando la construcción de capacidades propias, para conocer, anticipar, preparar, enfrentar y recuperarse de los desastres, en forma autogestionaria, coordinada, organizada y solidaria mediante la creación y organización de organizaciones civiles, grupos voluntarios y participación social en las comunidades.

Indicador:

Organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada.

Evaluación:

Número de organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada.

Línea del Acción del PED.

Concientizar a la población para erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

3.2.- Promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

Indicador:

Boletines publicados en materia de prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres.

Evaluación:

El número de boletines publicados al año.

Estrategia

4.- Impulsar la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.

Líneas de Acción

4.1.- Ampliar la capacidad instalada mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para

lograr una mejor identificación de los riesgos, una eficaz coordinación de los integrantes del sistema estatal de protección civil y un mayor acercamiento con la población.

Indicador:

Proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior y centros de investigación.

Evaluación:

Comparativo del número de proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación con respecto a la administración anterior.

Estrategia

5.- Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.

Línea del Acción del PED.

Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y contingencias derivadas de desastres de la naturaleza y de las ocasionadas por el hombre, a través de medidas preventivas y de reacción inmediata, desde los primeros avisos de la emergencia.

Líneas de Acción

5.1.- Desarrollar y operar el sistema integral de alerta temprana para fenómenos naturales.

Indicador:

Cobertura poblacional de sistemas de alertamiento temprano implementados.

Evaluación:

Porcentaje de la población con cobertura de sistemas de alertamiento temprano, con respecto al total de la población.

Línea del Acción del PED.

Fomentar a través de medios de comunicación impresa, auditiva y visual las medidas para salvaguardar la integridad de las familias sudcalifornianas.

5.2.- Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y el alertamiento sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección.

Indicador:

Infraestructura de comunicación de las organizaciones civiles y participación ciudadana. (radio, telefonía fija, telefonía celular, etc.).

Evaluación:

Porcentaje de organizaciones civiles con infraestructura de comunicación con respecto al total de comités de prevención.

5.3.- Contar con una programación continua de campañas de comunicación social sobre prevención y acciones de protección ciudadana de acuerdo a las temporadas identificadas. (Incendios, lluvias y huracanes, frentes fríos, Semana Santa, etc.).

Indicador:

Impacto de campañas de protección civil y avisos de alertamiento mediante medios de comunicación masiva realizados.

Evaluación:

Porcentaje de personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva, mediante la realización de la encuesta anual de la protección civil en medios de comunicación.

Línea del Acción del PED.

Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias, con

acciones de infraestructura, capacitación y participación social.

5.4.- Realizar simulacros que involucren la participación de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, ayuntamientos municipales, comunidades, planteles educativos, organizaciones del sector social y privado y grupos voluntarios, con el objetivo de sumar esfuerzos de corresponsabilidad y participación social, que nos permiten avanzar a una verdadera cultura de la prevención en el estado.

Indicador:

Realización de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.

Evaluación:

Número de simulacros de carácter estatal o regional realizados con respecto a la administración anterior.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON
ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

RESUMEN NARRATIVO						
VISION	Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad. Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.					
MISION	Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.					
	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	
COMPONENTES	1	Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.	1.1	Concretar la creación y capacitación de unidades internas de protección civil en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, implementando en cada una ellas sus programas internos de protección civil.	Unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas.	Número de unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas con respecto a la administración anterior.
			1.2.	Desarrollar e implementar los programas de institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.	Programas internos de protección civil implementados.	Número de programas internos de protección civil implementados, con respecto a la administración anterior.
			1.3.	Incorporar la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico del estado, poniendo un especial énfasis en las comunidades más vulnerables, PYMES y MIPYMES.	Programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres.	Porcentaje de programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres, respecto del total de dependencias y entidades estatales.
			1.4.	Promover que la reducción de riesgos de desastres sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza. Es uno de los retos que nos permitirá proteger y mejorar los recursos de los pobres, aumentando su resiliencia ante los desastres.	Atlas Municipales de Riesgo y/o peligro incorporados al atlas estatal de riesgos y/o peligros.	Porcentaje de Atlas Municipales de Riesgo y/o peligro incorporados al atlas estatal de riesgos y/o peligros, de acuerdo al número total de municipios.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON
ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

RESUMEN NARRATIVO					
VISION	Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad. Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.				
MISION	Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.				
	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
COMPONENTES	2 Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.	2.1.	Promover y desarrollar obras de reducción y mitigación de riesgos en las zonas más vulnerables, (construcción de bordos, enrocamientos, rutas de evacuación, dragados, desazolves.), con la participación de los municipios de acuerdo a los atlas municipales de peligros y/o riesgos y dictámenes de zonas vulnerables.	Unidades municipales de protección civil estandarizadas en estructura y funcionamiento.	Porcentaje de unidades municipales de protección civil estandarizadas, con respecto del total de los municipios.
		2.2.	Estandarizar la estructura y funcionamiento de las unidades municipales de protección civil con el propósito de generar una sinergia con los centros regionales de protección civil y bomberos.	Planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas.	Porcentaje de planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas, con respecto del total de los municipios.
		2.3.	Insertar la gestión de la reducción de riesgos en los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción, normas técnicas y programas de ordenamiento ecológico y territorial, con el fin de frenar el crecimiento urbano mal planificado, logrando con ello disminuir los riegos de desastres futuros.	Personal certificado en competencias laborales de protección civil.	Porcentaje de personal certificado, con respecto al total del personal operativo de las unidades municipales de protección civil y de la Subsecretaria de Protección Civil.
		2.4.	Establecer un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil.	Personas capacitadas mediante cursos y talleres impartidos por la Subsecretaria de Protección Civil.	Número de personas capacitadas por la Subsecretaria de Protección Civil, por cada 500 habitantes del Estado de Baja California Sur.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON
ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

RESUMEN NARRATIVO						
VISION	Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad. Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.					
MISION	Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.					
	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	
COMPONENTES	3	Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.	3.1.	Trasferir los conocimientos de la protección civil a la población, para fortalecer el plano comunitario de la autoprotección, elevar su sensibilidad preventiva ante los riesgos, posibilitando la construcción de capacidades propias, para conocer, anticipar, preparar, enfrentar y recuperarse de los desastres, en forma autogestionaria, coordinada, organizada y solidaria mediante la creación y organización de organizaciones civiles y participación social en la comunidades.	Organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada.	Número de organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada, por cada 1000 habitantes del estado de Baja California Sur.
			3.2.	Promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.		

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON
ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

RESUMEN NARRATIVO					
VISION	Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad. Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.				
MISION	Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.				
	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
COMPONENTES	4 Impulsar la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.	4.1.	Ampliar la capacidad instalada mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor identificación de los riesgos, una eficaz coordinación de los integrantes del sistema estatal de protección civil y un mayor acercamiento con la población.	Proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior y centros de investigación.	Comparativo del número de proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación con respecto a la administración anterior.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON
ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

RESUMEN NARRATIVO					
VISION	Consolidarse como una institución de calidad dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la Prevención, Autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad, afrontar la ocurrencia de emergencias y aumentar la resiliencia ante una eventualidad. Haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.				
MISION	Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal la capacitación de los sectores, público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Siempre velando por proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la estricta aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y el equilibrio ecológico.				
	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
COMPONENTES	5 Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.	5.1.	Desarrollar y operar el sistema integral de alerta temprana para fenómenos naturales.	Cobertura poblacional de sistemas de alertamiento temprano implementados.	Porcentaje de la población con cobertura de sistemas de alertamiento temprano, con respecto al total de la población.
		5.2.	Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y el alertamiento sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección.	Infraestructura de comunicación de las organizaciones civiles y participación ciudadana. (Radio, telefonía fija, telefonía celular, etc.).	Porcentaje de organizaciones civiles con infraestructura de comunicación con respecto al total de comités de prevención.
		5.3.	Realizar simulacros que involucren la participación de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, ayuntamientos municipales, comunidades, planteles educativos, organizaciones del sector social y privado y grupos voluntarios, con el objetivo de sumar esfuerzos de corresponsabilidad y participación social, que nos permiten avanzar a una verdadera cultura de la prevención en el estado.	Realización de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.	Número de simulacros de carácter estatal o regional realizados con respecto a la administración anterior.
		5.4.	Contar con una programación continua de campañas de comunicación social sobre prevención y acciones de protección ciudadana de acuerdo a las temporadas identificadas. (Incendios, lluvias y huracanes, frentes fríos, Semana Santa, etc.).	Impacto de campañas de protección civil y avisos de alertamiento mediante medios de comunicación masiva realizados.	Porcentaje de personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva, mediante la realización de la encuesta anual de la protección civil en medios de comunicación.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015 – 2021
OBJETIVO CONSOLIDAR EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN
BAJA CALIFORNIA SUR, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

	ESTRATEGIAS	COMPONENTES
1	Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.	Gobierno Estatal Gobierno Federal Municipios Asociaciones Civiles Grupos Voluntarios Sector Privado Sociedad Población en general Empresas Negociaciones
2	Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.	
3	Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.	
4	Impulsar la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.	
5	Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.	

**CUADRO RESUMEN
PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BAJA CALIFORNIA SUR 2015-2021.**

	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	COMPONENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Baja California Sur, con énfasis en la prevención y fortalecimiento de la cultura de protección civil.	5	10	15
	TOTAL	5	10	15

DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BAJA CALIFORNIA SUR 2015-2021.

	OBJETIVO	RESPONSABLES DIRECTOS
1	Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Baja California Sur, con énfasis en la prevención y fortalecimiento de la cultura de protección civil.	SPC: Subdirector de Protección Civil. DPF: Departamento de Programas Federales. DOI: Departamento de Operativo, Inspección y Verificación. DC: Departamento de Capacitación. DCS: Departamento de Comunicación Social.

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021
CUADRO DE METAS: IMPULSAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DE RIESGO DE
DESASTRE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Línea del Acción del PED.

Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas.	Incrementar el número de unidades internas de protección civil, creadas y capacitadas.	Unidades	0	700	140	140	150	150	120
					140	280	430	580	700
Programas internos de protección civil implementados.	Incrementar el número de programas internos de protección civil implementados.	Programas	0	700	140	140	150	150	120
					140	280	430	580	700
Programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres.	Incrementar el número de programas institucionales de continuidad de servicios y operaciones en caso de desastres.	Programas	1	6	1	1	1	1	1
					2	3	4	5	6
Atlas Municipales de Riesgo y/o peligro incorporados al atlas estatal de riesgos y/o peligros.	Incrementar el número de Atlas Municipales de Riesgo y/o peligro incorporados al atlas estatal de riesgos y/o peligros.	Atlas	2	6	1	2	1	0	0
					3	5	6	6	6

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021
CUADRO DE METAS: INSTRUMENTAR LA GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN
BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

Línea del Acción del PED.

Crear una red de respuesta inmediata con paramédicos, primer respondiente, voluntarios y personal calificado, para así reforzar efectividad.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Unidades municipales de protección civil estandarizadas en estructura y funcionamiento.	Incrementar el número de unidades municipales de protección civil estandarizadas en estructura y funcionamiento.	Unidades	0	6	2	2	1	1	0
					2	4	5	6	6
Planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas.	Incrementar el número participación en planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas.	Planes	5	30	5	5	5	5	5
					10	15	20	25	30
Personal certificado en competencias laborales de protección civil.	Incrementar el número de personal certificado en competencias laborales de protección civil.	Personas	25	155	25	25	30	30	20
					50	75	105	135	155
Personas capacitadas mediante cursos y talleres impartidos por la Subsecretaría de Protección Civil.	Incrementar el número de personas capacitadas mediante cursos y talleres impartidos por la Subsecretaría de Protección Civil.	Personas	450	4650	750	750	1050	1200	450
					1200	1950	3000	4200	4650

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021

CUADRO DE METAS: INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

Línea del Acción del PED.

Lograr que todas las familias sudcalifornianas tengan conocimiento y capacitación de qué hacer, cómo actuar y, sobretodo, prevenir riesgos que pongan en peligro su vida, antes, durante y después de una contingencia determinada.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada.	Incrementar el número de organizaciones civiles y participación ciudadana creada y capacitada.	Organizaciones Civiles	6	17	2	2	3	2	2
					8	10	13	15	17

Línea del Acción del PED.

Concientizar a la población para erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Boletines publicados en materia de prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres	Incrementar el número de boletines publicados en materia de prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres	Boletines	15	355	60	70	70	80	60
					75	145	215	295	355

PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021
CUADRO DE METAS: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior y centros de investigación.	Incrementar el número de proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior y centros de investigación.	Proyectos	0	5	1	1	1	1	1
					1	2	3	4	5

Línea del Acción del PED.

Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y contingencias derivadas de desastres de la naturaleza y de las ocasionadas por el hombre, a través de medidas preventivas y de reacción inmediata, desde los primeros avisos de la emergencia.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura poblacional de sistemas de alerta temprano implementados.	Ampliar la cobertura poblacional de sistemas de alerta temprano implementados.	Cobertura	40%	65%	5%	5%	5%	5%	5%
					45%	50%	55%	60%	65%

**PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL 2015-2021
CUADRO DE METAS: INSTRUMENTAR SISTEMAS DE ALERTAMIENTO Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA
INMEDIATA A LA POBLACIÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Línea del Acción del PED.

Fomentar a través de medios de comunicación impresa, auditiva y visual las medidas para salvaguardar la integridad de las familias sudcalifornianas.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Infraestructura de comunicación de las organizaciones civiles y participación ciudadana. (Radio, telefonía fija, telefonía celular, etc.).	Incrementar la infraestructura de comunicación de las organizaciones civiles y participación ciudadana. (Radio, telefonía fija, telefonía celular, etc.).	Infraestructura	2	7	1	1	1	1	1
					3	4	5	6	7
Impacto de campañas de protección civil y avisos de alertamiento mediante medios de comunicación masiva realizados	Aumentar el número de campañas de protección civil y avisos de alertamiento mediante medios de comunicación masiva realizados.	Campañas	10	60	10	12	13	10	5
					20	32	45	55	60

Línea del Acción del PED.

Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias, con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.

INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META SEXENAL	METAS				
					2017	2018	2019	2020	2021
Realización de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.	Incrementar el número de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.	Simulacros	2	25	4	5	6	60	2
					6	11	17	23	25

Indicadores de Resultados

Estos indicadores de resultados son los que prevé la componente Protección Civil del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que corresponden al contexto nacional y que permitan identificar la posición que ocupa la entidad con respecto y que son calculados por las instancias correspondientes.

- Análisis de desastres o emergencias. Indicador vinculado con relación al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.
- Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias. Indicador con base en Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.
- Unidades de Protección Civil en las Instituciones del Gobierno. Indicador de acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.
- Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos. Indicador con relación al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales.

Estos indicadores se les darán seguimiento a través del Sistema Estatal de Indicadores que considera el Plan Estatal de Desarrollo.

IV. ¿COMO MEDIREMOS EL ÉXITO?

DECISIONES DEMOCRATICAS Y PARTICIPATIVAS

Para valorar el desempeño de las metas trazadas en el Programa Estatal de Protección Civil 2015-2021 y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atender las diversas líneas de acción de manera oportuna, se establecerá como mecanismo de control un Tablero de Seguimiento y Control y un Sistema Estatal de Indicadores de Desempeño.

Además, a través del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Justicia perteneciente al Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur (COPLADEBCS) como órgano colegiado que la Ley Estatal de Planeación llevará a cabo cada año la evaluación del mencionado programa estatal.

TRANSPARENCIA

El Programa Estatal de Protección Civil 2015-2021 estará al alcance de todos los ciudadanos, quienes podrán informarse acerca de su contenido a través del portal institucional al día siguiente de la aprobación.

Todo cambio que se genere al documento rector de la política pública en materia de protección civil, deberá pasar por un proceso de participación, análisis y validación de los diversos sectores de la población representados por organismos y sociedades, instituciones y/o dependencias de los tres órdenes de gobierno, comprometidos con un desempeño ético, legal y transparente en la toma de decisiones.

VI. GLOSARIO DE TERMINOS

Para los efectos de Programa Estatal de Protección Civil se entiende por:

Accidente: Es el evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma inesperada, alterando el curso normal de los acontecimientos, que lesiona o causa la muerte a las personas u ocasiona daños en sus bienes, así como al entorno y al medio ambiente;

Agente Perturbador: Son los fenómenos de origen natural o antropogénico con potencial de producir efectos adversos sobre los agentes afectables;

Afectado: Persona, sistema o territorio, sobre el cual actúa un fenómeno cuyos efectos producen perturbación o daño;

Albergado: Es la persona que en forma temporal recibe asilo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Es la instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recomendación o reconstrucción de sus viviendas;

Alarma: El último de los tres posibles estados que se producen en la fase de emergencia, del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma) consistente en el aviso que se hace a la población en forma acústica, óptica o mecánica para advertir la presencia o inminencia de una calamidad.

Alerta: El segundo de los tres posibles estados que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma) es la vigilancia y atención que se debe tener, al recibir

información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad, cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro o en virtud de la evolución que presentan, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

Atlas Estatal de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Brigada: Grupo de personas que se organizan, se capacitan y se adiestran en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate;

Contingencia: La situación de riesgo derivada de actividades humanas, tecnológicas o fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la vida o integridad física, de uno o varios grupos de personas o a la población de determinado lugar;

Control: La intervención a través de inspección y vigilancia de las medidas necesarias, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley y los reglamentos que de ella deriven;

Damnificado: Es la persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes, de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia, en

tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Es el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, relacionados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un lugar y tiempo delimitados, y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de algún agente perturbador;

Evacuación: La medida de seguridad, que consiste en el desalojo de la población de la zona de peligro ante la presencia de una emergencia o desastre o peligro inminente;

Evacuado: Es la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones o movimiento de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, la inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: Huracanes, tormentas tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales y lacustres,

tormentas de granizo, polvo y electricidad, sequías, tornados, ondas cálidas y heladas;

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: manifestaciones de inconformidad social, marchas, mítines, eventos deportivos y musicales, terrorismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de Gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Son las personas físicas o morales que se han acreditado ante las autoridades competentes y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros y/o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las

medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción, este proceso debe buscar en la medida de lo posible, la reducción de riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Refugio Temporal: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza u ocurrencia de un agente perturbador;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse o recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas, con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz, ante posibles situaciones reales de emergencia o

desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más agentes perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población o equipo, con posible afectación de instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador; y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.